



Internacionales

DIARIO
Extra



EN LINEAS

● PROHIBEN NALGADAS

Francia. (AFP)- El parlamento francés adoptó una ley que prohíbe a los padres infligir castigos corporales a sus hijos, una práctica que, aunque condenada por la ONU, sigue gozando de un amplio apoyo en Francia.

Con esta ley, el país galo se convierte en el 56° Estado que prohíbe los castigos corporales a los niños. Suecia fue el primer país europeo en adoptar esta ley en 1979, seguido por Finlandia (1983) y Noruega (1987).